

ANUNCIO

El órgano de selección que juzga el proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo en la categoría profesional de **FORMADORA DE LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES**, para la ejecución del proyecto: **VÉLEZ-MÁLAGA INTEGRA+**, convocado por Resolución n.º 2026002735, de 9 de abril de 2026, de la Concejala Delegada de Recursos Humanos, rigiéndose por las bases generales aprobadas por Resolución n.º 2024008143, de fecha 23 de diciembre de 2024, del Concejal Delegado de Recursos Humanos, en reunión celebrada el día 29 de junio de 2026, ha adoptado los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: PUNTUACIÓN DEFINITIVA DE LA FASE CONCURSO:

No constando a este órgano de selección la presentación de reclamación alguna contra la puntuación provisional otorgada en la reunión celebrada el día 22 de junio de 2026, se acuerda elevar a definitiva la puntuación obtenida por los aspirantes en la fase de concurso.

De conformidad con lo establecido en la base 7.A de la convocatoria, la puntuación definitiva de la fase de concurso será el resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los apartados del baremo, siendo la puntuación máxima alcanzable en esta fase de 8 puntos

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCURSO		
	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
Martel Pino, Carlos	2,95	2,90	5,85
Pérez Acosta, María Concepción	2,05	1,00	3,05
Salvatierra Castro, Patricia	5,00	3,00	8,00
Sarmiento García, María Cristina	5,00	1,60	6,60

Para la valoración de méritos, el órgano de selección ha adoptado los siguientes criterios:

- A los efectos de valoración de la experiencia profesional, se acumularán días sueltos de servicios para completar meses completos.
- Se valorarán en esta categoría, además de los servicios prestados como Limpiador/a, y docente, los prestados como Gobernanta, supervisora y camarera de pisos, por entenderlos de igual o similares características a los convocados.

SEGUNDO: LUGAR, FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LA ENTREVISTA CURRICULAR.

Se convoca a los Sres. aspirantes a la entrevista curricular establecida en la base 7.B) de la convocatoria, que se celebrará el próximo día **1 de julio de 2026** a las **11 horas**, en el **edificio de Empresa y Empleo** del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sito en **C/José Ribera, 5 de Vélez-Málaga**.

La no presentación de un candidato en el momento de ser llamado, determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo, quedando excluido, en consecuencia, del procedimiento selectivo.

Los aspirantes deberán ir provistos de su Documento Nacional de Identidad.

Contra el presente Anuncio que no agota la vía administrativa podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del mismo, ante el órgano que dictó el acto o ante el competente para resolverlo, conforme con lo establecido en el art. 121 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que considere más conveniente a su derecho.

Firmado electrónicamente por
Begoña Bravo Molina,
Jefa de Sección de Empresa y Empleo,

Para validar este documento acceda desde <https://sede.velezmalaga.es/> a la dirección <https://sede.velezmalaga.es/validacion> e introduzca el siguiente código CSV: 16346572171061435135